

PROPIEDAD Intelectual

GRUPO REFORMA | Revista comercial de NEGOCIOS | Sólo para Suscriptores | Abril 2016



Creatividad DIGITAL en la cultura

● MARCAS: ENTES VIVIENTES

● TPP: RETOS Y RIESGOS

EN AROCHI & LINDNER
SOLUCIONAMOS CREATIVA
Y EFICIENTEMENTE LOS
DESAFIOS LEGALES DE
NUESTROS CLIENTES



EL ACUERDO TRANS-PACÍFICO DE ASOCIACIÓN Y SU PROCESO DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO

El Acuerdo Trans-Pacífico de Asociación (TPP) es uno de los esfuerzos de integración regional más importantes de la última década. Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam llevaron a cabo intensas negociaciones durante 6 años para establecer un acuerdo comercial internacional que permita eliminar aranceles y crear normas internacionales que regulen el comercio entre los Estados miembros. El 4 de febrero del presente año, con la firma del TPP en Auckland, Nueva Zelanda, iniciaron los distintos mecanismos de ratificación en los países miembros para completar el proceso de incorporación a sus respectivos regímenes jurídicos.

El Capítulo 18 del TPP que contempla la Propiedad Intelectual es uno de los más ambiciosos y sin duda generará una serie de cambios de gran calado tanto en las leyes como en la práctica de la materia. Dicho capítulo abarca desde la adhesión a tratados internacionales, hasta la regulación de regímenes de protección para las marcas, indicaciones geográficas, derechos de autor y patentes. Además, incluye mecanismos que pretenden ser más eficaces para combatir la falsificación de marcas y la piratería de obras.

Uno de los sectores que serán más impactados por la entrada en vigor del TPP es el farmacéutico. Algunos de los cambios más relevantes son periodos de vigencia más largos para las patentes y una protección reforzada de datos clínicos.

Esto podría judicializar aún más los temas farmacéuticos e impactar los tiempos de otorgamiento de registros sanitarios de medicamentos genéricos y biocomparables, lo cual puede afectar el acceso a medicamentos asequibles.

Es relevante destacar que muchas de estas figuras son novedosas al sistema de la propiedad industrial de nuestro país, por tal motivo, un elemento importante del TPP es el establecimiento de períodos de transición para la aplicación e implementación de dichos mecanismos al orden jurídico nacional. Estos períodos son de importancia relevante para permitir que las economías menos desarrolladas puedan ajustarse a los cambios propuestos y para acotar las asimetrías existentes entre los 12 socios comerciales.

El período de transición permitirá que la industria farmacéutica pueda prepararse de manera adecuada a la nueva normativa que se establecerá en el TPP. También facilitará que México pueda cumplir de forma más eficiente sus compromisos internacionales. Así, el período de transición propuesto generará certidumbre jurídica tanto a los consumidores, como a la industria farmacéutica y al Gobierno Mexicano.

Finalmente, será necesario que durante los procesos de ratificación y de reforma de las leyes de la materia, se respeten los acuerdos de las negociaciones plasmados en el texto, para evitar que existan cuestiones que excedan lo pactado.

Arochi & Lindner, S.C. es una prestigiada firma de abogados con oficinas en México y España, y más de 20 años de experiencia resolviendo los problemas legales y de negocios de sus clientes a través de una consultoría jurídica de alto nivel con resultados comprobados. Nuestra práctica de Propiedad Intelectual es clasificada constantemente como una de las prácticas más destacadas en Chambers, Managing IP, Legal 500 y otros directorios legales con reconocimiento internacional.

CONSULTA A LOS EXPERTOS: MEXICO +52 (55) 4170 2000 | MADRID +34 (91) 576 7910 | BARCELONA +34 (93) 217 9268

Exceptional solutions

arochilindner.com / info@arochilindner.com
MEXICO | MADRID | BARCELONA

AROCHI & LINDNER

ABOGADOS | ATTORNEYS AT LAW | EST. 1994